

RES. C.A. N° 65 /2025

BUENOS AIRES, 11 AGO. 2025

**VISTO**, el Expediente N° 46/25, el Decreto Delegado N° 1023/01 y la Resolución del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17, de fecha 20 de marzo de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 13.265 se creó esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que por Ley N° 15.414 se reglamentó a su similar N° 13.265; estableciéndose -entre otras cosas- el ámbito competencial de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de la DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (v. art. 42).

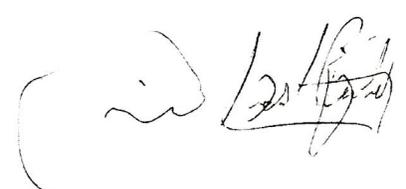
Que por Resolución C.A. N° 17/24 se aprobó el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que, mediante el Expediente del Visto tramita la Licitación Privada N° 15/25, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, con el objeto de lograr la adquisición de resmas.

Que, obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto estimado para la presente licitación, la cual asciende a la suma total de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 10.734.272,00).

GAA.CONT.MO15-REV01/GAA.DESP.MO01REV02

1





DR. MAXIMILIANO GIANNATTASIO  
Subdirector  
Dirección de Despacho  
DAS

RES. C.A. N° 65 /2025

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 47 de la DIRECCIÓN FINANZAS Y CONTADURÍA, de fecha 01 de julio de 2025.

Que obra la constancia de que se han cursado invitaciones a distintos proveedores del rubro.

Que, asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se han enviado los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE ARTICULOS DE LIBRERÍA, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de fecha 14 de julio de 2025, donde consta la recepción de DIEZ (10) propuestas, las cuales fueron presentadas por las firmas VISAPEL S.A. (CUIT N° 30-61842898-9) por un total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 9.527.600,00); MARIANO BERNABÓ (CUIT N° 23-32531035-9) por un total de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 10.336.200,00); PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A. (CUIT N° 30-53818652-6) por un total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 8.579.492,00); PRINTAR S.R.L. (CUIT N° 33-71632685-9) por un total de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 8.994.228,00); LUCAS MARTIN CAAMAÑO (CUIT N° 20-30934219-5) por un total de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL (\$ 11.460.000,00); M.B.G COMERCIAL S.R.L. (CUIT N° 30-70748071-4) por un total de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.305.800,00); ROLL PAPER S.R.L. (CUIT N° 30-70769443-9) por un total de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.607.400,00.); DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. (CUIT N° 30-71727787-9) por un total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL (\$ 9.202.000,00.); FORMATO S.A. (CUIT N° 30-63554243-4) por un total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.767.200,00.); y ERRE DE S.R.L.

GAA.CONT.MO15-REV01/GAA.DESP.MO01REV02

2



**RES. C.A. N° 65 /2025**

(CUIT N° 30-59126775-9) por un total de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL (\$ 9.308.000,00).

Que el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, a través del Memorando N° 122/25, ha tomado la intervención de su competencia informando que las ofertas cumplen con lo solicitado oportunamente.

Que la COMISIÓN EVALUADORA, mediante el Dictamen N° 2105, de fecha 22 de julio de 2025, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, informa que todas las ofertas presentadas, se ajustan a los requisitos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige en la presente licitación.

Que, en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, en primer orden de mérito, de la propuesta presentada por la firma FORMATO S.A. en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por tratarse de la oferta más económica y la misma resultar más conveniente para el Organismo.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico permanente, a través de la SUBDIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO IMPOSITIVO y del DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 42, incisos f) y m) de la Ley 15.414 y la Resolución del Registro de esta DIRECCIÓN

GAA.CONT.MO15-REV01/GAA.DESP.MO01REV02

3



RES. C.A. N° 65 /2025

DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17,

POR ELLO,

**LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL  
PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 15/25, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, con el objeto de lograr la adquisición de resmas.

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicase, en primer orden de mérito, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente y en el Dictamen de evaluación N° 2105, a la oferta presentada por la firma FORMATO S.A. (CUIT N° 30-63554243-4) en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** El importe total de la presente licitación, el cual asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 7.355.600,00) será imputado con cargo a las partidas específicas de los años 2025.

**ARTÍCULO 4°.-** Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.-** Pase a la DIRECCIÓN FINANZAS Y CONTADURÍA, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

GAA.CONT.MO15-REV01/GAA.DESP.MO01REV02

4   
**NORBERTO DI PROSPERO**  
SECRETARIO  
Comisión Administradora  
D.A.S.

  
**RAUL OSCAR LASTIRI**  
VICEPRESIDENTE  
COMISION ADMINISTRADORA  
D.A.S.



RES. C.A. N° 65 /2025

**ANEXO I**

*(Signature)*  
 Sr. MAXIMO GIANNATTASIO  
 Subdirector  
 Dirección de Despacho  
 DAS

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 9 **FORMATO S.A.**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1 (ALT)	1400	Unidad	RESMAS PARA FOTOCOPIAS TAMAÑO A4 Paquetes conteniendo 500 hojas cada uno, papel obra de alta blancura alcalino para todo tipo de fotocopiadoras, multifunción e impresora, de 75g./m2. Medidas: 210mm. X 297mm, con sello IRAM, de conformidad con normas IRAM vigentes, con envoltorio de papel resistente, resma por resma.	\$ 4.423,00	\$ 6.192.200,00
2	200	Unidad	RESMAS PARA FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO Paquetes conteniendo 500 hojas cada uno, papel obra de alta blancura alcalino para todo tipo de fotocopiadoras, multifunción e impresora, de 75g./m2. Medidas: 216mm. X 356mm, con sello IRAM de conformidad con normas IRAM vigentes, con envoltorio de papel resistente, resma por resma.	\$ 5.817,00	\$ 1.163.400,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 7.355.600,00</b>
EN LETRAS: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS.					

**NORBERTO DI PROSPERO**  
 SECRETARIO  
 Comisión Administradora  
 D.A.S.

*(Signature)*  
**RAUL OSCAR LASTIRI**  
 VICEPRESIDENTE  
 COMISION ADMINISTRADORA  
 D.A.S.